



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

20 MAR 2023

0200/23

RES. H N°

EXPTE. N° 4803/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ANA SOL MOLINA ORDOÑEZ, LU N° 714.953** y **MARIA JOSEFINA MENDEZ ARENAS, LU N° 716.666**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2077/22, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 30 de marzo del corriente año a hs. 18,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 2077/22 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día jueves 30 de marzo del 2023 a hs. 18,30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **"MAESTRAS QUESERAS DE LOS VALLES: PRODUCCIÓN ARTESANAL DEL QUESO CAPRINO EN SALAS QUESERAS. MUJERES, RURALIDAD Y COMUNICACIÓN"**, de las alumnas **ANA SOL MOLINA ORDOÑEZ, LU N° 714.953** y **MARIA JOSEFINA MENDEZ ARENAS, LU N° 716.666**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa